

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

I.E.S. ANTONIO MACHADO (SEVILLA)

PROGRAMA ERASMUS+ – CONVOCATORIA KA131-HED

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS (FFEOE) EN EL EXTRANJERO**

CURSO ACADÉMICO 2025/2026

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Por la presente se convoca el proceso de selección para la adjudicación de **6 becas de movilidad Erasmus+** para estudiantes dentro del proyecto KA-131, destinadas al alumnado de Ciclos Formativos del I.E.S. Antonio Machado, con el fin de realizar el período de Fase de Formación en Empresas u Organismos Equiparados (FFEOE) en empresas de países miembros de la Unión Europea durante el curso académico 2025-26.

2. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Para participar en esta convocatoria, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar matriculado oficialmente en el centro en el curso actual en 1º o en 2º de CFGS
- Tener la posibilidad académica de realizar la FFEOE en el presente curso académico
- No haber sido sancionado con falta grave o muy grave durante el curso académico.
- Aportar una carta de aceptación firmada por una empresa extranjera vinculada a la familia profesional de “Informática y Comunicaciones” para realizar el período de prácticas con un compromiso de estancia en la misma de al menos 60 días completos en país extranjero miembro de la Unión Europea.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y BAREMACIÓN

La selección de los candidatos se realizará en régimen de concurrencia competitiva, atendiendo a la puntuación obtenida en el siguiente baremo (Puntuación máxima estimada: 10 puntos):

Criterio	Descripción y Puntuación
A. Carta de aceptación de una empresa	5 Puntos. Se otorgarán directamente a aquellos alumnos/as que aporten una carta de aceptación (<i>Letter of Intent</i>) firmada por una empresa extranjera válida para realizar las prácticas.
B. Expediente Académico (Curso Anterior)	Hasta 1 Punto. Se valorará la nota media del curso inmediatamente anterior.
C. Rendimiento Actual (1º Trimestre)	Hasta 1 Punto. Se tendrá en cuenta la nota

	media y la ausencia de módulos suspensos en la primera evaluación del curso actual.
D. Competencia Lingüística (Inglés)	Hasta 1 Punto. Por acreditación oficial (B1: 0.5 pts, B2 o superior: 1 pt).
E. Entrevista personal	Hasta 1 Punto. Valoración del equipo docente mediante entrevista personal.
F. Carta de motivación	Hasta 1 Punto. Carta de motivación, evaluando la madurez y capacidad de adaptación del alumno

En caso de empate, prevalecerá el alumno con mayor puntuación en el apartado A, seguido del apartado C.

4. SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Los interesados deberán presentar la solicitud (Anexo I, al final de este documento) junto con la documentación acreditativa de los méritos (títulos de idiomas, carta de empresa, etc.) a la Jefa de Estudios Adjunta: Dña. María Ángeles Bazalo.

- **Fecha de inicio:** desde la publicación de este documento
- **Fecha límite:** 11 de enero de 2026 a las 14:00 horas.

5. RESOLUCIÓN

El listado provisional de admitidos se publicará en el tablón de anuncios y en la web del I.E.S. Antonio Machado a partir del 18 de enero. Se abrirá un plazo de reclamaciones de 2 días hábiles antes de la publicación definitiva.

Tras esta publicación, se realizarán las fases de entrevista personal y carta de motivación.

6. COMPROMISO

La aceptación de la beca implica el compromiso de cumplir con las obligaciones del programa Erasmus+ incluyendo la entrega de la documentación final.

En Sevilla, a 11 de diciembre de 2025.

Fdo: La Dirección / Coordinación Erasmus+
I.E.S. Antonio Machado

ANEXO I

Para registrarse en esta convocatoria solo tienes que rellenar el formulario que encuentras en este enlace <https://forms.gle/9zEPBksKreLZ9f9V7> al que puedes acceder también utilizando este código QR.



Tras registrarte ahí, lleva la carta de aceptación firmada por la empresa extranjera a la Jefatura de Estudios, en concreto, se la debes entregar a Dña. María Ángeles Bazalo, Jefa de Estudios Adjunta